

EXP-UNC: 0044950/2017

VISTO:

la nota elevada por el Dr. **Francisco Gustavo Pazzarelli** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, interino, que desempeña en esta Facultad, desde el 14 hasta el 16 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de su participación como conferencista en el IV Seminario "Mapeando Controversias Contemporáneas", a realizarse en la Universidad Federal de Río Grande do Sul, Brasil;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Dirección del Departamento de Antropología toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva para la prosecución del trámite;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Dr. Pazzarelli se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, interino, en la cátedra "Problemáticas de la Arqueología", con vencimiento en su designación el 31 de Marzo de 2018;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo Art. 50º, apartado "3" de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias del Dr. **FRANCISCO GUSTAVO PAZZARELLI**, Legajo nº 41329, con goce de sueldo, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, interino, de la cátedra "Problemáticas de la Arqueología" del Departamento de Antropología, desde el 14 hasta el 16 de Septiembre del 2017.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 03 OCT 2017

RESOLUCIÓN Nº: 1133

NG

Lic. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.